

REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSIER: PERSPECTIVAS DE GÉNERO HISTÓRICAS Y EMERGENTES
VOLUMEN 7, NÚMERO 1,
PRIMER SEMESTRE DEL 2024
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTE



Mandatos de masculinidad y expresiones de violencia en el contexto del paro nacional colombiano de 2021

Mandates of Masculinity and Expressions of Violence in the Context of the 2021 Colombian National Strike

María Fernanda Martínez Hoyos
IEM Heraldo Romero Sánchez- Secretaría de Educación del
Municipio de
Pasto, Colombia

Jaime Alberto Carmona Parra
Universidad de Manizales, Colombia

Recibido: 11-05-2023. Aceptado: 29-08-2023



María Fernanda Martínez Hoyos. Psicóloga de la Universidad de Nariño, Magíster en educación desde la diversidad de la Universidad de Manizales, Candidata a Doctora Doctorado Formación en Diversidad. Universidad de Manizales (Colombia) Integrante del Grupo de investigación Educación y Cultura en América Latina- CECCAL, Universidad de Manizales. Docente Orientadora en la Institución Educativa Municipal Heraldo Romero Sánchez, Secretaria de Educación del Municipio de Pasto. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0139-5775>

Contacto. mfmartinez34421@umanizales.edu.co

Jaime Alberto Carmona Parra. Psicólogo de la Universidad Autónoma Monterrey de Costa Rica y Comunicador Social-Periodista de la Universidad de Antioquia, Colombia. Doctor en Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid, Magíster en Educación de la Universidad Católica de Manizales, Magíster en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia. Coordinador de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales. Docente del Doctorado Formación en Diversidad Universidad de Manizales, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5263-2374>

Contacto: jcarmona@umanizales.edu.co

Cómo citar: Martínez-Hoyos, M. F., y Carmona-Parra, J. A. (2024). Mandatos de masculinidad y expresiones de violencia en el contexto del paro nacional colombiano de 2021. *Revista Stultifera*, 7(1), 107-139. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2024.v7n1-05.

Resumen

El presente artículo de investigación pretende aportar al campo de estudio de las masculinidades, develando los modos como se articulan la violencia y los mandatos de masculinidad hegemónica en el marco de un acontecimiento de protesta social: el paro nacional ocurrido en Colombia en el año 2021. Mediante el método del análisis documental, se realizó la revisión y análisis de contenido del informe entregado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado Colombiano (2021) y de cuatro informes entregados a esta comisión por la Defensoría del Pueblo y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, populares y feministas. La revisión documental permite destacar dos tipos de violencia durante esta protesta: (a) abuso de poder por parte de las Fuerzas Militares del Estado, mediante detenciones arbitrarias, violencia física, uso de armas letales y no letales, desapariciones y asesinato; y (b) violencias basadas en género, desplegadas principalmente en contra de mujeres y personas con identidades u orientaciones sexuales diversas, especialmente quienes encarnan cuerpos feminizados. Se concluye que en este escenario de protesta se despliega una lógica guerrillera, en torno a la cual se exagera la manifestación de ciertos atributos: fuerza, potencia, resistencia, capacidad de control y dominio. Junto con la reafirmación de la heterosexualidad, estos ratifican el cumplimiento del mandato de masculinidad hegemónico. Además de estar atravesadas por este mandato, varias de las manifestaciones analizadas reflejan una fuerte impronta colonial, lo que sugiere la necesidad de incorporar estas categorías en el análisis de las manifestaciones de violencia que estructuran la cotidianidad colombiana.

Palabras clave: masculinidad, mandatos de masculinidad, masculinidad hegemónica, violencia, colonialidad

Abstract

This research article aims to contribute to the field of study of masculinities by revealing the ways in which violence and the mandates of hegemonic masculinity are articulated within the framework of a social protest event: the national strike that occurred in Colombia in the year 2021. Employing the method of documentary analysis, content review and analysis was conducted, considering the following documents: the report delivered by the Inter-American Commission on Human Rights to the Colombian State and four reports delivered to this commission by the Protection of Citizens' Rights Entity and non-governmental human and feminist rights. Documentary review reveals two types of violence that occurred during this protest: (a) abuse of power by state military forces through arbitrary arrests, physical violence, use of lethal and non-lethal weapons, disappearances, murder, and recruitment; and (b) gender-based violence, deployed especially against women and people with diverse sexual identities or orientations, especially those who embody feminized bodies. It is found that in this protest scenario, a war-like logic

unfolds, around which the manifestation of attributes such as: strength, power, resistance, capacity for control and dominance is exacerbated, which together with the reaffirmation of heterosexuality ratify compliance of the hegemonic mandate of masculinity. In addition to being traversed by this mandate, several of the manifestations analyzed reflect a strong colonial imprint, which suggests the need to incorporate these categories in the analysis of the manifestations of violence that structure Colombian daily life.

Keywords: Masculinity, Masculinity mandates, Hegemonic Masculinity, Violence, Coloniality

Dentro del campo de los estudios de género, el estudio de los hombres y las masculinidades ha venido generando mayor interés en América Latina en las tres últimas décadas, (Olavarría, 2005, 2009). Entre las líneas de trabajo que se han desarrollado en la región se destacan entre otras las relacionadas con las identidades masculinas, la relación de la masculinidad con la salud sexual y reproductiva, el cuidado, las paternidades y la expresión de emociones (Aguayo y Nascimento, 2016; Olavarría, 4 de abril de 2019; Viveros y Guttman, 2007). En los últimos años han venido emergiendo nuevas líneas de investigación como la que relaciona la masculinidad y la violencia, aunque el conocimiento sobre el tema continúa siendo escaso (Olavarría, 4-6 de abril del 2019), y se ha planteado la necesidad de aunar esfuerzos en el análisis de las consecuencias que tiene en la experiencia de vida de los hombres la socialización en la masculinidad hegemónica; ejemplo de esto es lo planteado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019), que resalta cómo, en cumplimiento de los mandatos de masculinidad, la demostración permanente de virilidad y hombría a la que se someten muchos hombres les conduce a asumir conductas de riesgo que les generan graves consecuencias, pero que de todos modos se realizan con el fin de evitar la injuria y la marginación (Alzueta, 2016; Fuller, 2018; Segato, 27 de noviembre del 2018).

De acuerdo con Connell (1997), el discurso que predomina en Occidente en torno a lo masculino, se relaciona estrechamente con las categorías de poder y género. En este sentido,

[...] la definición hegemónica de la virilidad es un hombre en el poder, un hombre con poder y un hombre de poder. Igualamos la masculinidad con ser fuerte, exitoso, capaz, confiable, y ostentando control. Las propias definiciones de virilidad que hemos desarrollado en nuestra cultura

MANDATOS DE MASCULINIDAD Y EXPRESIONES DE VIOLENCIA

perpetúan el poder que unos hombres tienen sobre otros, y que los hombres tienen sobre las mujeres. (p. 51)

La demostración permanente de virilidad y hombría hace parte del mandato de masculinidad hegemónica y su cumplimiento conduce a muchos varones a adoptar conductas de riesgo y a establecer modos de relación —con mujeres y con otros hombres— que se convierten en una gran fuente de contradicciones, paradojas, frustraciones y sufrimientos, pero que de todos modos se realizan con el fin de evitar la injuria y la marginación (Alzueta, 2016; Connell y Messerschmidt, 2021; Fuller, 2018; Segato, 27 de noviembre del 2018). De estos sufrimientos y contradicciones dan cuenta algunas cifras de entidades como la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019), según la cual la salud y el bienestar de los hombres resultan condicionados por factores como la socialización en la masculinidad hegemónica, que tiene implicaciones y riesgos en tres direcciones: hacia las mujeres y los niños, por medio de situaciones de violencia, abuso de sustancias psicoactivas, infecciones de transmisión sexual, embarazos forzados, paternidad ausente y falta de corresponsabilidad en el hogar; hacia otros hombres, mediante accidentes y homicidios; y hacia sí mismos, a través de comportamientos como el alcoholismo, las adicciones, las enfermedades psicosomáticas y el suicidio. Según esta organización, los hombres viven 5.8 años menos que las mujeres de la región, y uno de cada cinco hombres muere antes de cumplir los cincuenta años, acentuándose la tasa de mortalidad durante la adolescencia y triplicándose en la edad adulta temprana a causa de situaciones relacionadas principalmente con la violencia interpersonal, la cirrosis hepática y los accidentes de tránsito. Considerando los datos mencionados, esta organización plantea la necesidad de poner en marcha iniciativas intersectoriales que analicen el costo monetario y social de la denominada masculinidad hegemónica.

Ahora bien, para comprender lo que aquí se entiende por masculinidad hegemónica, cabe reconocer inicialmente, siguiendo a Connell (2016), que existe un sistema de relaciones de género que permanentemente se interseca con otras estructuras como la clase, la raza, la nacionalidad o la ubicación geopolítica; en este sentido, la masculinidad es uno de los componentes de esta estructura mayor, y más que una identidad fija:

[...] si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género y los efectos de estas prácticas en

la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura. (Connell, 1997, p. 35)

Siguiendo a la autora, la masculinidad es inherentemente relacional y, en el orden de género occidental actual, estas relaciones pueden estar mediadas por patrones de hegemonía, subordinación, complicidad o marginalidad:

[...] el de hegemonía, garantiza la posición de los hombres y la subordinación de las mujeres; el de subordinación, ubica en posición de dominados a hombres homosexuales, niños heterosexuales y otros hombres que no calzan en el patrón hegemónico; el de complicidad, que cubre a la mayoría de los hombres que se benefician con los dividendos del patriarcado y la subordinación de las mujeres; finalmente, el de marginación. Mientras que los tres primeros se encuentran dentro de las «relaciones internas del orden de género», el patrón de marginación se deriva de «la interacción del género con otras estructuras como la clase y la raza». (Connell, 2003, p. 121)

Ocupar entonces el lugar de lo masculino, dista de ser algo dado que se garantiza por la simple determinación biológica del sexo; se trata de un lugar que se debe ganar, una posición que requiere esfuerzo conservar y cuyo sostenimiento implica tensiones y conflictos no solamente en la relación con las mujeres, sino con otros hombres. En este orden de ideas, cabe reconocer, de acuerdo con Segato (22 de enero del 2020), que la masculinidad es un mandato que, en tanto tal, exige a los varones poner constantemente a prueba sus atributos y potencias:

El mandato de masculinidad es un mandato de violencia, de dominación. El sujeto masculino tiene que construir su potencia y espectacularizarla a los ojos de los otros... El mandato de masculinidad le dice al hombre que espectacularice su potencia ante los niños, ante los compañeros, ante los primos, ante los hermanos, delante de los ojos del padre, en sociedad. (párr.3)

Para la autora, existe un espectáculo de la masculinidad por medio del cual se dice a otros hombres que se es hombre. Para ello, es fundamental presentar un atributo que normalmente se exhibe mediante alguna de estas siete potencias: “sexual, bélica, política, económica, intelectual y moral—esta última, la del juez, la del legislador y también la del violador” (Segato, 2021, p. 46). En este sentido, el mandato de masculinidad se expresa principalmente en la relación entre varones, antes que en la relación con las mujeres; muestra de ello, como resalta la autora, es que las mayores manifestaciones de violencia —principalmente las que se ejercen hacia las

mujeres y los niños— se presentan cuando los varones están en bandas, en grupos, en pandillas, porque algo tiene que ser probado y demostrado ante los pares, lo que revela el deseo de ser aceptado por lo que inicialmente la autora denomina la “cofradía masculina”, la “fratria masculina” (Segato, 2003, p. 255), y que más adelante define como una corporación masculina, pues se trata de una cultura corporativa, de una corporación que exige de sus miembros el respeto a las jerarquías y la obediencia como valor fundamental (Segato, 17 de febrero del 2021).

Ahora bien, considerando la estrecha relación entre masculinidad y obediencia, cabe precisar, siguiendo a Osorio (como se citó en Ossa, 2015), que la masculinidad hegemónica —como será aquí entendida— hace referencia a la versión de masculinidad promovida por las instancias de poder, que “por la vía del control social, imponen un modelo de hombría basado en la superioridad y la competencia que garantizan la sostenibilidad del orden establecido” (p. 16). Este modelo demanda de los hombres la demostración permanente de atributos como fuerza, potencia, éxito, poder adquisitivo y capacidad de dominación para ser reconocidos como “verdaderos hombres”, “como hombres de verdad”; sin embargo, no todos los varones pueden —ni quieren— cumplir con este mandato, tal como ocurre con “hombres de menor estatus, quienes son menospreciados en función de otros factores transversales, como la contextura física, la condición económica, la formación académica, la edad, la pertenencia étnica y la orientación sexual...” (p.17), llegando a sufrir también los rigores de la subordinación y la marginación.

En este punto, es importante reconocer las particularidades que adquiere el cumplimiento de los mandatos de masculinidad en cada contexto; por ejemplo, en contextos herederos de la experiencia colonial como el latinoamericano, ha de considerarse el concepto de colonialidad propuesto por Quijano (2004, 2000), entendida como la imposición de la idea de raza como instrumento de dominación que fue utilizado durante la colonia, pero que continúa operando en la vida social y cotidiana de los pueblos en América Latina (Quijano, 2000). Este concepto es cuestionado por Lugones (2008, 2011), quien interpela al autor por no atender en su propuesta a lo que denomina el sistema moderno/colonial de género, pues para la autora no se puede desconocer que el sistema de género que se impone a partir de la colonia no reconoce a las mujeres y a los hombres colonizados como humanos.

En este sentido, siguiendo a Segato (2018): “la perspectiva de la colonialidad nos permite entender las relaciones de género en su lecho de sentido, que es la historia colonial” (p. 21). En el caso concreto del estudio de las masculinidades, asumir una perspectiva decolonial implica no perder de vista el impacto específico que la colonia tuvo sobre la vida de los hombres, quienes, además de la violencia física, experimentaron ser tratados como bárbaros, salvajes, como no humanos, fueron emasculados, tratados como menores de edad, como seres sin alma. Se trata de reconocer cómo la articulación entre el orden genérico y racial afectó a los hombres durante la colonia y cómo aún afecta a sus descendientes, quienes llevan grabadas en su piel y en su memoria las secuelas de este pasado colonial.

Siguiendo a Segato (17 de febrero del 2021):

La modernidad inventó la normalidad, el sujeto universal normal, y en nuestra imaginación colectiva ese sujeto tiene un formato... el formato de un hombre, blanco, letrado, propietario y *pater familias*, ese sujeto es el normal, el plenamente político, el habitante, el protagonista, el actor natural del espacio público, del Estado, de la esfera pública; ese es su actor paradigmático. Todas las otras identidades políticas, llamadas así por el modelo del multiculturalismo, son defectivas en relación a ese sujeto normal universal. (00:32:08)

Así, el contexto en donde se desarrolla el mandato de masculinidad resulta fundamental para reconocer sus particulares formas de expresión.

Considerando los anteriores argumentos, el presente artículo pretende aportar al campo de estudio de las masculinidades, develando los modos como se articulan la violencia y los mandatos de masculinidad hegemónica en el marco de un acontecimiento de protesta social como el paro nacional ocurrido en Colombia en el año 2021, que tiene episodios contemporáneos y similares en otros lugares de América Latina, como Chile en 2019 y Perú en 2022. Las particularidades que ofrece un acontecimiento como el mencionado permiten reflexionar las identidades masculinas en un escenario poco convencional que se caracteriza por convocar a múltiples actores en el espacio público, de manera simultánea y en un amplio lapso de tiempo; y en las que los dispositivos de control estatal se desvanecen temporalmente, provocando la violenta reacción de los entes de control del Estado para retornar pronto al orden, hechos que propician un escenario de lectura enriquecedor para aportar a la comprensión de las

particularidades de los mandatos de masculinidad que atraviesan el presente histórico colombiano.

Contexto de la investigación

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2021), durante el año 2020 la pobreza monetaria en Colombia fue del 42,5 % y la pobreza monetaria extrema del 15.1 %. A estos indicadores se suma el asesinato de líderes sociales, el recrudecimiento de la delincuencia, el narcotráfico y las acciones terroristas. Todo esto inserto en un periodo de crisis global desatada por la pandemia del Covid-19, que recrudeció las condiciones de inequidad, desigualdad, exclusión y pobreza del país. Es en este contexto de crisis política, económica y social en el que surge y se desarrolla el Paro Nacional que aquí se analiza, el cual se inició el 28 de abril de 2021 y se extendió por más de dos meses, tiempo durante el cual se sostuvieron las protestas en distintas ciudades y municipios del país, que generaron por varias semanas alteraciones del orden público, desabastecimiento y bloqueos en las principales vías terrestres.

Este movimiento social sin precedentes —por lo masivo de su participación y su amplia duración— congregó a distintos sectores sociales y tuvo entre sus demandas el derecho a la salud, la educación, el trabajo digno, el mantenimiento de los acuerdos de paz, la protección a la vida de líderes sociales, la defensa al derecho a la protesta, entre otras demandas específicas de distintos sectores, como los colectivos feministas que se pronunciaron en contra del incremento de las cifras de violencia de género. Las protestas tuvieron como antecedente un paro nacional realizado en el año 2019, que se vio interrumpido por las cuarentenas y restricciones de movilidad impuestas durante la pandemia. Sin embargo, a pesar del miedo promovido por los medios de comunicación oficiales y las restricciones impuestas por el gobierno, y teniendo como antecedente las multitudinarias protestas en Chile convocadas para reformar su Constitución Nacional, el 28 de abril de 2021, decenas de miles de colombianos salieron a las calles a protestar en contra de una reforma tributaria planteada por el entonces ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, que afectaba gravando con más impuestos a las clases medias y empobrecidas del país, motivo suficiente para reactivar el malestar social que había permanecido en pausa.

En este paro, participaron sectores ya conocidos o en proceso de visibilización (organizaciones sindicales, obreras, campesinas, de transportadores, de maestros, estudiantes, movimientos de mujeres,

comunidades LGBT, ambientalistas, entre otros), y tuvieron especial relevancia las comunidades indígenas articuladas principalmente en torno al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y los jóvenes de barrios populares que se articularon en diferentes grupos, algunos organizados, otros más espontáneos, que optaron por diferentes modos de manifestar su malestar e inconformidad, desde los pacíficos, simbólicos y artísticos, hasta los violentos y por vías de hecho. A lo largo de los dos meses de protestas fue muy significativo el papel desarrollado por artistas, estudiantes, barristas, voluntarios de primeros auxilios y “ollas comunitarias”¹, entre otros, y fue especialmente notable la participación de los grupos autodenominados “primera línea”², integrados mayoritariamente por hombres jóvenes de sectores populares que asumieron la confrontación directa y las acciones defensivas ante la represión —muchas veces desmedida en perjuicio de la población civil— por parte de la Policía a través de los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD).

Método

El artículo es producto de un proceso de estudio documental y análisis de contenido. Se siguieron las etapas propuestas por Sandoval (2002) para el análisis de documentos. En primer lugar, se realizó el rastreo e inventario de informes existentes de acceso libre que condensan los hechos ocurridos en torno al paro nacional de 2021 en relación con situaciones de violencia y denuncia de vulneración de derechos humanos; en segundo lugar, se llevó a cabo una clasificación y selección de los documentos identificados, considerando la confiabilidad de su fuente y su pertinencia para los propósitos de la investigación; posteriormente, se realizó una lectura en profundidad del contenido de los documentos seleccionados para extraer unidades de análisis, seguida de una lectura comparativa de los documentos y una síntesis comprensiva que se presenta en el apartado de hallazgos, la cual fue puesta en diálogo con la teoría en el apartado de discusión.

Para este artículo, se seleccionaron y analizaron cinco documentos: (a) el informe entregado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Estado colombiano en el año 2021, que reúne y contrasta informes oficiales con informes de diferentes organizaciones no gubernamentales, denuncias ciudadanas y medios de comunicación independientes; (b) el informe Violencias sexuales y otras violencias contra mujeres en el contexto del Paro Nacional de Colombia 2021, presentado a la

MANDATOS DE MASCULINIDAD Y EXPRESIONES DE VIOLENCIA

CIDH por distintas organizaciones feministas y de derechos humanos (Casa de la Mujer, Comunitar, Corporación de Mujeres Ecofeministas, Corporación Humanas, Corporación Jurídica Libertad, Corporación Vamos Mujer, Campaña Defender la Libertad, Asunto de Todas, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Proceso Social de Garantías para la Labor de los Líderes y Lideresas Sociales Comunales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Antioquia, Ruta Pacífica de Mujeres, Sisma Mujer, Women's Link Worldwide); (c) el informe presentado por Temblores ONG, Indepaz y el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social de la Universidad de los Andes (PAIIS) (2021) a la CIDH, sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la CIDH con respecto al uso de la fuerza pública contra la sociedad civil en Colombia, en el marco de las protestas acontecidas entre el 28 de abril y el 31 de mayo de 2021; (d) el comunicado 47 de 2021 expedido por la Defensoría del Pueblo (2021a) sobre reportes de violencia sexual en el marco de la protesta social; y (e) el comunicado 57 de 2021 de la Defensoría del pueblo (2021 b), balance sobre la situación de derechos humanos en el marco de la protesta entregado a la CIDH.

Para la selección de unidades de análisis en cada documento, se consideraron los siguientes criterios de inclusión: que expresen situaciones de violencia (física, sexual, psicológica) que acontecieron en el marco de las protestas sociales, que éstas se presenten u originen en el espacio público y que hagan referencia a la expresión de alguno de los atributos vinculados teóricamente al mandato de masculinidad hegemónico: demostración de fuerza, capacidad de dominio, potencia, disciplina, obediencia, respeto a las jerarquías, afirmación de la heterosexualidad y sometimiento o subordinación a mujeres o sujetos feminizados. Cada unidad de análisis fue consignada en una matriz de categorías inductivas en la que se agruparon por semejanzas y, posteriormente, se establecieron relaciones, contrastes y patrones entre ellas, de cuya codificación y análisis se obtuvieron los temas y categorías emergentes que se describen y discuten en los siguientes apartados.

Resultados

La presencia permanente de violencia y la vulneración de derechos humanos fueron una constante a lo largo de los meses de protesta, hechos que se analizarán más detalladamente a continuación, teniendo como hoja de ruta la expresión de la masculinidad hegemónica. Considerando los documentos

analizados, se destacan dos manifestaciones de violencia, a saber: (a) el exceso de fuerza y abuso de poder por parte de las Fuerzas Militares del Estado, y (b) las violencias basadas en género ocurridas en contra de mujeres y personas con identidades u orientaciones sexuales diversas, especialmente aquellas que encarnan cuerpos feminizados.

Exceso de fuerza y abuso de poder

Una de las principales características de este paro, desde sus inicios, fue la constante presencia de violencia y el uso desproporcionado de la fuerza en contra de los manifestantes; resulta llamativa la alta denuncia de situaciones de agresión física, detenciones arbitrarias y el uso de armas letales y no letales por parte de militares y otros organismos de seguridad del Estado —presentándose algunos casos de civiles armados de sectores privilegiados que con armas, salieron a disparar contra la protesta protegidos por las Fuerzas Militares y de Policía—, situaciones que fueron ocultadas, distorsionadas o minimizadas por los medios de comunicación afines al Gobierno y por algunas entidades oficiales, hasta cuando se produce la intervención de la CIDH, en el mes de junio del año 2021.

Considerando los datos registrados por la ONG Temblores, Indepaz y PAIIS (2021), en el marco de las protestas, entre el 28 de abril y el 15 de julio de 2021 (fecha en la que se presenta el informe ante la CIDH), se registraron 4852 casos de violencia policial, de los cuales 1661 fueron víctimas de violencia física por parte de la Policía y 37 del uso de la denominada arma Venom³ por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía (ESMAD). También se presentaron 2053 detenciones arbitrarias en contra de los manifestantes, 833 intervenciones violentas por parte de la fuerza pública, 90 víctimas de agresiones oculares, 228 casos de disparos de arma de fuego por parte de la Policía y 56 casos de afecciones respiratorias derivadas del uso de gases lacrimógenos. Adicionalmente, de acuerdo con la lista suministrada por la Policía Nacional (como se citó en Cuestión Pública, 27 de agosto del 2021), entre el 28 de abril y el 12 de julio de 2021 se registraron oficialmente 1644 detenidos de los cuales el 90.4 % fueron hombres y el 9.6 % mujeres. Sin embargo, según el Informe de la CIDH (2021), las cifras son superiores a las oficiales, considerando que en el marco de estas protestas se realizaron más de 7020 detenciones de personas mediante la figura jurídica denominada “traslado de protección”, procedimiento que se caracterizó por la falta de garantías y claridad de los protocolos. Al respecto, la CIDH recibió denuncias sobre situaciones de

violencia, que habrían sido realizadas bajo esta figura y que incluyen “tratos crueles, inhumanos y degradantes, que podrían configurar tortura” (p. 24). A esto se suman graves denuncias de personas desaparecidas, frente a lo que la comisión manifiesta su preocupación por las inconsistencias en las cifras registradas por las distintas entidades del Estado y los hechos documentados por la sociedad civil; se destaca que, de acuerdo a la información suministrada por la Fiscalía General de la Nación a esta comisión, al 15 de junio se mantenía activo el Mecanismo de Búsqueda Urgente por 84 casos de personas reportadas como desaparecidas.

Respecto a la letalidad de las armas utilizadas, cabe precisar, como se señala en el informe *Torturar y Castigar a quien protesta* —realizado un año después del estallido social por La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y la Campaña Defender la Libertad: un asunto de todas, red nacional de organizaciones sociales, barriales, estudiantiles, ambientales, feministas, de comunicaciones y de derechos humanos— (González, *et al.*, 2022), que no existen armas menos letales “sino ‘potencialmente letales’ y todas son susceptibles de causar tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, dado que estos dependen de la intencionalidad del autor en el uso del arma” (p. 7). En este sentido todos los mecanismos utilizados en esta protesta, desde las armas de fuego y granadas de aturdimiento, hasta las “balas de goma”, los cañones de agua de alta presión, los gases lacrimógenos y otros agentes químicos, disparados hacia el cuerpo de las personas, los gases lacrimógenos utilizados en espacios cerrados, las descargas múltiples de pistolas eléctricas y los golpes con el “bolillo o tonfa”, pueden causar graves lesiones en los manifestantes, incluyendo la muerte, como sucedió en varios de los casos reportados ante la CIDH.

Uno de los hechos violentos que destacan dentro de esta protesta, y que revelan el uso desproporcionado de la fuerza, son las lesiones en el rostro, principalmente los ojos. De acuerdo con Temblores ONG, Indepaz y PAISS (2021), en Colombia la producción de lesiones faciales, principalmente lesiones oculares, hacia personas manifestantes o presentes en movilizaciones sociales es una práctica que ha empezado a darse de manera sostenida a partir de las manifestaciones de noviembre de 2019, como una imitación a las acciones realizadas por fuerzas militares en países como Chile; estas lesiones son el producto del uso inadecuado y generalmente deliberado de armas no letales por parte de fuerzas de seguridad del Estado y buscan reprimir el ejercicio de la protesta social, y

“persuadir mediante el miedo, a quienes presencian esos hechos y a potenciales manifestantes que los conozcan, a no continuar o no unirse a las movilizaciones para ‘no arriesgarse’ a ser mutilados por hacerlo” (p. 50). Se trata de un claro mensaje, que tiene la connotación de castigo contra quienes se rebelan contra el Estado y sus instituciones:

Adquirir una discapacidad como consecuencia de un hecho victimizante a manos de fuerzas armadas convierte esa condición en el recuerdo constante de un episodio violento que nunca debió suceder, en una revictimización perpetua que pone de presente la desprotección de la ciudadanía ante un Estado que la ataca. (Temblores ONG, Indepaz y PAISS, 2021, pp. 47- 48)

Cabe notar que las lesiones oculares producto de este exceso de fuerza producen en sus víctimas daño físico y psicológico: además de generar una discapacidad, exponen a la víctima a la estigmatización, el juicio y el señalamiento social que afecta distintas áreas de su vida, desde la consecución de empleo hasta la percepción de la propia imagen. En este sentido, cabe resaltar como plantea Segato (17 de febrero del 2021), que, al constituirse el cuerpo en territorio propio y por lo tanto en espacio de soberanía, “la agresión a la soberanía del otro es siempre una violación” (48:26), y en este sentido, siguiendo a la autora, la dimensión simbólica de este acto es tan fuerte como la material.

Finalmente, cabe destacar, de acuerdo con el informe entregado por la CIDH (2021) al Estado Colombiano, que algunas de las zonas con mayor tensión social en el marco de las protestas, como la Ciudad de Cali y el Departamento del Valle del Cauca, se caracterizan por concentrar comunidades indígenas y afrocolombianas. Como observa la CIDH, Cali es la ciudad con mayor población afrodescendiente de Colombia y ocupa el segundo lugar en América Latina; por su parte, el Departamento del Cauca alberga el mayor porcentaje de población indígena del país. En ese sentido, la comisión analiza con preocupación las situaciones de los pueblos étnicos en el marco de las protestas al registrar tras su visita que

Al menos 82 personas afrodescendientes entre 13 y 60 años habrían sido víctimas de represión por parte de la fuerza pública. ... y de las 39 personas fallecidas en Cali y Yumbo que estarían vinculadas con el uso excesivo de la fuerza, al menos 11 serían afrodescendientes. (p. 18)

Adicionalmente, considerando lo informado por distintas organizaciones étnicas a esta comisión, en el marco de las protestas se

denunciaron dos fallecimientos, tres agresiones físicas, 159 hostigamientos, 21 presuntas víctimas de atentados y 50 casos de ataques contra integrantes de la Minga Indígena⁴. Se destacan además las “agresiones, actos de intimidación, hostigamiento y estigmatización cometidos por civiles, al vincular a estos pueblos con las manifestaciones registradas en Cali” (p. 18), siendo representativo el hecho ocurrido el 9 de Mayo de 2021, cuando, al desplazarse por el sur de la ciudad, la Minga fue atacada con armas de fuego por algunos habitantes del sector, dejando como resultado ocho indígenas y otros dos ciudadanos heridos (Al menos 10 heridos en protestas en Cali, 10 de mayo del 2021).

Violencia basada en género en el marco de la protesta

Para la CIDH (2021) las reiteradas denuncias respecto de actos cometidos por agentes de las fuerzas del orden, indicarían la utilización de la violencia de género como mecanismo de represión contra mujeres, niñas y personas LGBTI (p.15). Para esta comisión, que comprende la violencia basada en género como “cualquier acción o conducta basada en la identidad y/o expresión de género que causen daño o sufrimiento físico, psicológico, o sexual” (p. 15), en el marco de este paro se reconocen particulares manifestaciones de violencia en contra de mujeres y personas con identidades u orientaciones sexuales diversas, principalmente aquellas que encarnan cuerpos feminizados, hechos que permiten reconocer que en estos casos no se está hablando de violencia en general sino de violencias basadas en género.

Cabe resaltar que las cifras relacionadas con este tipo de violencias varían de acuerdo con la fuente; por ejemplo, según la Campaña Defender la Libertad, Asunto de Todas (como se citó en Casa de la Mujer *et al.*, 2021), entre el 28 de abril y el 2 de junio de 2021, se registraron 491 mujeres víctimas de violencias policiales, 337 fueron detenidas de manera arbitraria, 84 heridas, 2 asesinadas y 41 defensoras de Derechos Humanos agredidas de manera física o verbal, 29 casos de VBG que incluyen casos de acoso sexual, tocamientos indebidos, violaciones, amenazas de violación, hostigamiento y el suicidio de una menor de edad víctima de presuntas agresiones sexuales por parte de la fuerza pública, hecho ocurrido en la ciudad de Popayán el 12 de Mayo de 2021 (p. 7). Por su parte, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2021 a y b), entre el 28 de abril y 21 de mayo de 2021, se registraron 23 casos relacionados con violencia sexual, y al 8 de junio de 2021, 113 hechos de violencias por razón del género en contra de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género

diversa, 112 de ellas corresponden a situaciones de funcionarios de la Policía y/o el ESMAD en contra de manifestantes y una en contra de una patrullera de la Policía por parte de manifestantes; esta entidad también registra 72 casos de violencia física, 60 casos de violencia verbal y 46 casos de violencia psicológica, enmarcados en un uso desproporcionado de la fuerza y la autoridad; además, en el informe entregado por esta entidad a la CIDH (2021), se precisa que de los hechos relacionados con VBG, 99 se presentaron en contra mujeres y 13 contra personas LGBTI.

En el mismo sentido, como se destaca en el informe denominado *Violencias sexuales y otras violencias contra mujeres en el contexto del Paro Nacional de Colombia 2021*, presentado por Casa de la Mujer *et al.* (2021), en el marco de esta protesta social las mujeres asumieron un rol importante desde su participación como manifestantes, por medio de la organización de plantones feministas, ollas comunitarias y agrupaciones como las denominadas “Mamás de la Primera Línea”, organizadas con el objetivo de brindar cuidados a los y las jóvenes que fueron parte de las protestas; formas de participación frente a las que se desplegaron particulares manifestaciones de represión y violencia policial. De acuerdo con este informe, en contextos de protesta social, las mujeres “enfrentan un riesgo diferenciado, vinculado con el hecho de ser mujer” (p. 6). Lo mismo ocurre con las personas con identidades u orientaciones sexuales diversas. Entre las particularidades de las violencias ejercidas hacia las mujeres y personas feminizadas, se destacan varias: los golpes en los senos, glúteos y la entrepierna; la obligación a realizar actos denigrantes como saltos, sentadillas; revisión de la boca, garganta o genitales; el registro audiovisual sin consentimiento en el que se incluyen partes íntimas, tocamientos indebidos, masturbación y arrinconamiento; palabras y gestos obscenos, miradas lascivas, sugerencias de “resolver el problema” a cambio de favores sexuales; ser obligadas a revelar información privada sobre su identidad de género u orientación sexual; y, en el caso de las personas transexuales o no binarias, ser obligadas a cambiar su apariencia física o su vestimenta, o ser recluidas en celdas con hombres sin tener en cuenta su identidad de género (p. 6).

De acuerdo con el informe mencionado: “La violencia sexual es el principal riesgo diferenciado que sufren las mujeres en contextos represivos de la protesta social” (p. 7), destacándose además que “la Fuerza Pública ha utilizado las violencias sexuales [...] y otras violencias basadas en género

[...] contra las mujeres como parte de la represión violenta de la protesta” (p. 3). Se reafirman así dichas violencias como formas de impedir el goce efectivo de los derechos a las mujeres, incluido el derecho a participar de la vida pública y política del país, el derecho a la libre expresión y asociación, y el derecho a una vida libre de violencias. Al respecto, Temblores ONG, Indepaz, y PAISS (2021) afirman que los hechos de violencia sexual y basada en género registrados en los últimos años y en el marco de las protestas “tienen un carácter sistemático que permite afirmar que la transgresión sobre los cuerpos femeninos y feminizados se ha consolidado como una práctica estructural de represión y corrección estatal” (p.40). En este mismo sentido, la CIDH (2021) considera que las reiteradas denuncias de actos cometidos por agentes de las fuerzas del orden “indicarían la utilización de la violencia de género como mecanismos de represión contra mujeres, niñas y personas LGBTI” (p. 15).

Siguiendo con lo planteado en este informe (Casa de la Mujer *et al.*, 2021), las violencias mencionadas hacen parte de un *continuum* de violencias que en tiempo de paz se ejercen en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres, tanto en el espacio público como el privado, “y se exacerba durante los conflictos armados y estallidos sociales” (p. 3). En este sentido, y a pesar del subregistro que usualmente se presenta en estos casos, las cifras señaladas dan muestra de esta afirmación, sugiriendo que estos hechos no son aislados, sino que “obedecen a una lógica guerrillera y una estrategia de intimidación hacia las mujeres” (p. 3). Para comprender la sistematicidad de este tipo de prácticas violentas, cabe destacar los patrones observados por Temblores ONG, Indepaz y PAISS (2021): (a) los hechos ocurren en lugares cerrados propiedad de la Fuerza Pública; (b) las víctimas son separadas del grupo; (c) las violencias se ejercen simultáneamente por varios integrantes de la Fuerza Pública, es decir, en grupo; (d) se presentan junto a otros tipos de violencia policial como agresiones físicas, retenciones, violencia verbal y hostigamientos, y (e) “más de la mitad de las víctimas son mujeres y personas feminizadas...” (p. 41).

Discusión

A partir de los resultados presentados, se plantean cuatro grandes ejes de discusión a saber: la articulación entre mandatos de masculinidad, obediencia y violencia; la relación entre masculinidad, guerra y militarismo y sus particularidades en el caso colombiano; la relación entre masculinidad y colonialidad; y, finalmente, las diversas posibilidades de construir y expresar las identidades masculinas, y la importancia de reconocer el carácter contextual e histórico en que acontece la experiencia de vida de los hombres.

Mandatos de masculinidad, obediencia y violencia

Las situaciones de abuso de poder y excesos de la fuerza pública, las agresiones sexuales y violencias en contra de mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBT, así como las agresiones violentas en contra de hombres de menor estatus, principalmente de sectores populares, a las que se ha hecho referencia, dan cuenta de una suerte de ratificación de los mandatos de masculinidad hegemónica en el marco de este “estallido social”, en el que claramente se despliega una lógica guerrerrista y épica, en torno a la cual se exagera la manifestación de atributos como la fuerza y resistencia física, la afirmación de la heterosexualidad, y el ejercicio de acciones de subordinación y violencia contra las mujeres y personas que encarnan cuerpos feminizados. Se acentúa también el espectáculo de la potencia bélica, mediante el despliegue muchas veces desproporcionado por parte de los agentes del Estado, de armas letales y no letales, incluyendo tanquetas y helicópteros, cuya espectacularización sugiere una intención que sobrepasa la preservación del orden público.

Para comprender estas manifestaciones y la masiva vulneración de derechos humanos que se presenta en este escenario —muchas veces incluso a plena vista de testigos— vale recordar el concepto de obediencia corporativa, propuesto por Segato (17 de febrero del 2021): para la autora, el ejercicio grupal de muchas formas de violencia, da cuenta de la existencia de una cultura corporativa, de una corporación masculina que exige de sus miembros el respeto a las jerarquías y la obediencia como valor fundamental. La obediencia corporativa es el valor central que no se puede omitir en ninguna corporación, un valor más importante incluso que la defensa de la vida, la propiedad y la dignidad humana. Quien desobedece es excluido de la corporación y no será reconocido como hombre, y en la

formación masculina “perder la atribución de hombre es casi como perder algo de la humanidad. Está muy comprometida la humanidad del hombre por su masculinidad” (Segato, 17 de febrero del 2021, 1:14:13).

Junto con la obediencia corporativa, la autora resalta también la importancia del prestigio, el señorío y el adueñamiento como expresiones de los mandatos de masculinidad; dada la estrecha relación entre el patriarcado y el capitalismo, la lógica masculina de apropiación hace de los cuerpos de las mujeres —y, en general, de lo femenino— sus principales víctimas:

[...] la masculinidad es una estructura basada en un pacto, que es violento por definición. Es un artefacto instalado en el corazón de los hombres. La primera víctima del mandato de masculinidad —aquello a lo que los hombres deben sujetarse y doblarse— son los hombres. Primero los hombres se victimizan entre sí y, posteriormente, cronológicamente, viene la victimización de las mujeres. (Segato, 22 de enero del 2020, párr. 8)

Ahora bien, consideradas las evidentes consecuencias que tiene sobre la vida de las mujeres el cumplimiento del mandato masculino, no se puede perder de vista que estos mandatos también acarrear costos para los hombres. En este sentido, dentro de los distintos hechos victimizantes ocurridos en el marco de esta protesta, se destacan las lesiones oculares producidas por la acción de las fuerzas militares, que ha tenido a hombres como sus mayores víctimas; se trata de un tipo de agresión que también ha sido utilizado en el contexto de las protestas en Chile, Hong Kong, Estados Unidos y otras partes del mundo, evidenciando la existencia de un patrón en las acciones de represión policial. Como afirman Temblores ONG, Indepaz y PAIIS (2021), “bajo una lógica en la que la protesta social se asocia a una acción de guerra, la discapacidad se vuelve un arma usada por la fuerza pública para enfrentar a un enemigo construido” (párr. 93). La crueldad de este acto, la visibilidad de la marca y las implicaciones físicas, psicológicas y sociales que acarrea sobre la víctima, tales como la estigmatización y el señalamiento, invitan a pensar en las formas de violencia y los tratos crueles que unos hombres, en cumplimiento de mandatos de masculinidad hegemónicos, ejercen no solo en contra de las mujeres, sino también en contra de otros hombres considerados subordinados, marginales, o desobedientes, en el sentido de que retan al sistema con sus modos de ser y hacer, sea obstruyendo el sistema productivo o adoptando otras formas de vivir su masculinidad abiertas a la

sensibilidad, la solidaridad, la sensualidad o el cuidado, atributos frecuentemente asociados a lo femenino.

En este orden de ideas, la violencia patriarcal cometida en cumplimiento del mandato de masculinidad también se dirige con contundente fuerza represiva en contra de aquellos hombres que desacatan el orden establecido, por lo cual son castigados físicamente y estigmatizados como vagos, vándalos, viciosos, improductivos o fracasados, adjetivos que también van en contra de los atributos de masculinidad deseados desde este mandato: la productividad, el prestigio, el éxito, el poder adquisitivo y la capacidad de dominio y control. Se requiere, en este sentido, profundizar en esas otras masculinidades, inconvenientes, disidentes, desobedientes, toda vez que, en línea con lo planteado por Ratele (2020), representan la masculinidad de los colonizados que “desde la perspectiva del poder colonial de género, está ‘fuera’: subyugada, infantilizada, criminalizada o patologizada” (p. 4).

Masculinidades, guerra y militarismo

La militarización de la protesta, así como las constantes confrontaciones violentas entre grupos de manifestantes de la denominada “primera línea” que recrean un escenario de batalla, permiten resaltar que la guerra como expresión de violencia se ha caracterizado a lo largo de la historia por el protagonismo masculino en todos los niveles, desde la toma de decisiones hasta el enfrentamiento cuerpo a cuerpo en el campo de combate. Siguiendo a Ossa (2015), la violencia es uno de los componentes que estructuran la masculinidad patriarcal; por medio de la violencia y de las guerras se expropia y se despojan vidas y tierras; se instauran “regímenes de sentido que atraviesan los cuerpos de los hombres” (p. 52) y, por esta vía, se crean y se imponen las condiciones que determinan la relación entre los hombres y el mundo. Estos regímenes de sentido tienen la capacidad de naturalizarse hasta el punto de que se tornan invisibles y se vuelven difíciles de identificar y confrontar. Al respecto, cabe reconocer como la participación en la guerra termina incluso legitimándose como una suerte de ritual de transición que permite demostrar la hombría y obtener poder, prestigio y reconocimiento ante otros hombres y ante las mujeres (Ossa, 2015); todo esto rodeado de una serie de símbolos y representaciones que han contribuido a que parezca “natural, emocionante e incluso necesaria en ciertas circunstancias; con lo

cual logran encubrirla con los relucientes trajes del heroísmo, naturalizando la barbarie en nombre de los más altos preceptos” (p. 12).

Para comprender el lugar que tienen las masculinidades militarizadas en Colombia, se debe considerar que el género, en el marco del conflicto armado de este país, ha sido una variable que afecta diferencialmente a hombres y a mujeres. Para unos y otras, las consecuencias han sido catastróficas. En cuanto a los hombres, es importante mencionar que ocupan el mayor porcentaje de integrantes de las Fuerzas Militares del Estado, pero también de las estructuras guerrilleras, las organizaciones paramilitares y las estructuras delincuenciales vinculadas y no vinculadas al narcotráfico. El impacto de esta situación en la vida de los hombres se hace evidente en cifras como las presentadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2021), que indican que entre 1958 y 2021 se han registrado 11 modalidades de violencia en el país como parte del conflicto armado. Sumadas, estas modalidades han dejado un total de 45268 víctimas, de las cuales 27675 son hombres, 647 mujeres y 16946 personas de quienes no se registra su género. Entre los hombres que han muerto en el marco del conflicto, 13668 (49.94%) eran integrantes de la fuerza pública, 11209 (40.95%) pertenecían a la guerrilla, 1016 (3.71%) eran paramilitares, 627 (2.27%) bandoleros, 226 (0.83%) desmovilizados y a 132 (0.48%) se los identifica como delincuentes, lo cual da cuenta del alto impacto que la violencia, el conflicto y la guerra han tenido sobre el cuerpo y la vida de los hombres, sobre sus posibilidades de ser y de existir en este país.

Respecto a la militarización de las vidas de los varones, es importante anotar que, en Colombia, tal como lo menciona Losada (2020), se exige que los varones a partir de los dieciocho años de edad presten el servicio militar obligatorio y porten permanentemente su libreta militar, documento que les permite demostrar que han cumplido con este deber:

Aquellos que no obtengan la libreta militar se verán expuestos a restricciones a sus derechos humanos, como por ejemplo: batidas ilegales, barreras para acceder al trabajo, la participación política, la educación, la libre circulación, la seguridad, etc... la libreta militar funcionaliza discursos normativos de masculinidad, militarismo y patriotismo. (p. 5)

Tras los acuerdos de paz firmados en la ciudad de la Habana en el año 2016, en Colombia se ha incrementado el interés en las denominadas masculinidades guerrilleras, insurgentes y bélicas (Neira, 2021; Neira y Castillo, 2021; Rivera y Escobar, 2018; Rodríguez *et al.*, 2021) que, de

manera general, dan cuenta del impacto de la guerra y el conflicto en la construcción de las identidades masculinas, tanto para los actores del conflicto armado como para la comunidad en general. Para Muñoz (2011, 2014), la producción de lo que denomina masculinidades bélicas se produce a partir de tres tecnologías gubernamentales articuladas entre sí: “la disciplina militar en los grupos armados, la práctica paramilitar y de limpieza social y la promoción masiva de héroes de la patria” (2011, p. 96). Todas estas expresiones se pudieron ver de manera simultánea en el acontecimiento que aquí se analiza, siendo representativo el discurso heroificador que se construyó tanto alrededor de los militares como de quienes participaban en los grupos de primera línea; y es que, como plantea Theidon (2009), en Colombia para muchos jóvenes la guerra otorga la posibilidad de obtener prestigio mediante la demostración de destreza corporal para el combate y el acceso a las armas, potencialidades que terminan convirtiéndose en indicadores de la capacidad para proveer seguridad material y física; lo cual, además, resulta atractivo para muchas mujeres, quienes también juegan un papel importante en la construcción de estas masculinidades militarizadas, toda vez que contribuyen en el proceso de otorgar a estos atributos el estatus de deseables.

Por otra parte, Rivera y Escobar (2018) resaltan la dificultad que implica para muchos varones el logro de reconocimiento social, laboral, económico o académico, considerando las condiciones de precariedad “en zonas del país en que las promesas modernas de progreso y bienestar son fatuas” (p. 264); bajo estas circunstancias, los entornos castrenses ofrecen algo que la sociedad no puede ofrecer: reconocimiento.

Masculinidad y colonialidad

Cabe destacar que, en Colombia, quienes ocupan los más bajos niveles de jerarquía en las fuerzas militares provienen, mayoritariamente, de poblaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes o de sectores empobrecidos de las urbes, lugares marginales que han aparecido como consecuencia del desplazamiento y el despojo en sectores rurales. En el caso particular de las fuerzas militares, el 92% de los soldados regulares y bachilleres son hombres pertenecientes a los estratos socioeconómicos uno, dos y tres —los más pobres de la población— (Redacción política, 21 de septiembre del 2016). Se trata de cuerpos racializados y empobrecidos sistemática e históricamente, quienes, a falta de otras posibilidades de existencia, son instrumentalizados para la guerra y puestos al servicio de

las élites; estas los utilizan como instrumento de control del territorio, las rutas del narcotráfico y la acumulación del capital. Y son estos mismos hombres los encargados de materializar las acciones de represión y violencia que se despliegan en contra de la protesta social, en una sociedad que exige la dignificación de su calidad de vida. En este punto, cabe reconocer como señala Segato (17 de febrero del 2021) que:

[...] tenemos un artefacto violento instalado en el seno de nuestras sociedades y muy especialmente por ser sociedades en espacios coloniales, porque nuestros patriarcas —nuestros sujetos hombres— son patriarcas inseguros y esa inseguridad se transforma mucho más fácilmente en un artefacto letal [...] En esa inseguridad suprema aparece la necesidad de dar prueba de su capacidad de dominación. En un sujeto dominado como son los hombres de nuestro continente [...] el sujeto masculino experimenta una fragilidad extraordinaria, lo que permite explicar su enorme violencia. (58:00)

De acuerdo con la autora, la historia del Estado es la historia del patriarcado. En este sentido, la acción del patriarca es la imposición de su poder, pero también el “blanqueamiento” del hombre criollo, que más tarde se encarga de hacer respetar la norma impuesta por el patriarca. Esto se relaciona con lo planteado por Rodríguez *et al.* (2021), quienes, con base en la experiencia del movimiento antimilitarista en Colombia, han identificado la íntima vinculación del militarismo con el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado; para los autores los tres sistemas se alimentan de él. Sin embargo, a pesar de la evidencia de esta articulación, el tema no ha desatado un interés central ni dentro de la academia ni dentro del movimiento social. Por eso, reconocen la importancia de superar esta limitación y ver las distintas maneras en que se entreteje esta relación:

El capitalismo necesita del militarismo y la militarización para criminalizar y bloquear la protesta social, así como para proteger el extractivismo y otras formas de explotación de materias primas [...] El colonialismo está ligado al servicio militar obligatorio en el sentido de que son los sectores y comunidades históricamente excluidos sobre quienes recae esta miseria. [...] El patriarcado se observa en la reproducción hegemónica del género, en donde existe un único sistema binario y un lugar definido para hombres y mujeres. (p. 161)

Como destacan los autores, en el ejército se enseña mucho más que el manejo de un arma; se enseña cómo ser un hombre y cuál es el lugar de

las mujeres, lógica que luego se reproduce en el hogar, en el trabajo y en la calle:

Esta supervirilización de la construcción masculina hace parte de la colonialidad, en el sentido de que hace que los hombres de estos mismos sectores, afectados por sus lógicas, sean quienes se transformen en quienes ejecutan mujeres, niños y niñas, indígenas, afros y campesinos que se ven arrastrados a esta ola de violencia de los machos. Violencia que beneficia la concentración de riqueza y poder por parte de hombres heterosexuales, blancos y propietarios que a toda costa están luchando por sostener sus privilegios. (Rodríguez *et al.*, 2021, p. 162)

Lo dicho hasta aquí permite plantear que la producción de las masculinidades en Colombia también responde a intereses particulares de las élites, que han sabido articular el mandato de masculinidad hegemónico con la guerra, el conflicto armado y la violencia. En consecuencia, quienes se identifican y alinean con los modelos de masculinidad dominante, promovidos por el Estado desde distintas instituciones y espacios oficiales, son incluidos y reconocidos por hacer lo que de ellos se espera; en cambio, quienes no se identifican con estos modelos son marginados, arrastrados a construir su masculinidad desde la precariedad y los márgenes. Al final, tanto la alineación como la marginalidad implican consecuencias para la existencia y la convivencia de los propios hombres y de quienes les rodean.

Masculinidades diversas y situadas

La presencia de artistas, músicos, danzantes, muralistas, actores, voluntarios de primeros auxilios y de ollas comunitarias, que también hicieron presencia masiva a lo largo de las jornadas de protesta, al poner en escena atributos como la belleza, la solidaridad y el cuidado mutuo, desmarcándose del ejercicio directo de la violencia, permiten reconocer que a la par de las manifestaciones de masculinidad hegemónica se encuentran muchas otras masculinidades: diversas, desobedientes, en conflicto y resistencia con el mandato hegemónico. Siguiendo a Ossa (2015), se debe resaltar el hecho de que las masculinidades, por ser representaciones sujetas a condiciones históricas y otros factores influyentes, constituyen una lista de posibilidades diversas. De aquí que sea importante reconocer que en toda sociedad coexisten diversas masculinidades, unas alineadas con los mandatos hegemónicos y otras que los confrontan y cuestionan; de hecho, “un mismo hombre puede transitar por ellas en distintos momentos

de su vida e incluso albergar rasgos de ambas, aunque en un momento vital específico predomine alguna de estas tendencias” (p. 5). Los matices de lo que el autor denomina “masculinidades otras” se manifiestan en relación con distintas variables de la vida de los hombres: la edad, la nacionalidad, la clase social, la formación educativa, la orientación sexual o los rasgos fenotípicos, que dan lugar a una muy amplia gama de posibilidades para vivenciar la masculinidad, que deben ser tenidas en cuenta en las investigaciones sobre el tema.

De igual manera, resulta importante considerar las distintas experiencias de resistencia de los hombres ante el patriarcado, frente a las que —siguiendo a García (2015)— existe un gran silencio en la literatura especializada: son principalmente “los colectivos de hombres los que están introduciendo un cambio no documentado en las formas sociales y organizativas de posicionar el tema de las masculinidades, de problematizar el patriarcado y de orientar el trabajo con hombres en América Latina” (p. 3).

Lo mencionado conduce finalmente a abogar por una perspectiva crítica y situada de las masculinidades, perspectiva que requiere reconocer el carácter contextual e histórico en que acontece la experiencia de vida de los hombres. Al respecto, Ruíz (2016, 17-19 de octubre del 2019, 1-2 de mayo del 2020) invita a realizar lo que denomina un ejercicio descolonizante, en el cual, más que hablar del hecho de ser hombres en general, se hable del hecho de ser hombres como condición: un estar-siendo-hombres-en-situación de masculinización-en-Latinoamérica /Abya Yala, o en cualquier otro contexto. Para el autor, se está siendo hombre “desde una plataforma patriarcalizada de género que es la hegemónica [...] en el juego individualizante y consumista del capital, y desde una clave epistemológica eurocentrada y universalista, que no dialoga en igualdad de condiciones con nuestras especificidades (genéricas)” (Ruiz, 17-19 de octubre del 2019, p. 2). En este sentido, no se puede perder de vista que las demandas de masculinidad se producen en diálogo con un orden global que se caracteriza por ser capitalista, colonialista y patriarcal.

Conclusiones

Las manifestaciones de violencia analizadas dan cuenta del cumplimiento del mandato de masculinidad. En los casos de abuso de poder, se hace evidente la demostración de potencia física y bélica por parte de los involucrados que deja huellas y marcas visibles en el cuerpo de sus víctimas;

la mayoría de estos actos se realizan en grupo y en el espacio público, destacándose el uso desproporcionado de la fuerza y su espectacularización, que amplifica su número de espectadores gracias al registro y difusión masiva en redes sociales. En las situaciones de violencia basada en género se hace evidente la demostración de la potencia sexual, el uso de la fuerza y la reafirmación de la heterosexualidad. En estos casos, que se dirigen especialmente en contra de mujeres y personas con identidades u orientaciones sexuales diversas, principalmente aquellas que encarnan cuerpos feminizados, las acciones se realizan generalmente en grupos más reducidos o de manera individual, en espacios cerrados o menos visibles, a excepción del acceso carnal violento. Otras formas de violencia como el acoso o el hostigamiento sexual no dejan rastros visibles en el cuerpo lo que dificulta su denuncia y reconocimiento social, exponiendo a la víctima a la revictimización.

En escenarios de protesta social como el paro nacional al que se ha hecho referencia, se hace evidente la activación de una lógica guerrerista que potencia la acentuación de modelos de masculinidad relacionados con la militarización y el heroísmo. En estos espacios se exacerban las manifestaciones más tradicionales de la masculinidad hegemónica, evidenciadas en la subordinación de lo femenino y la demostración permanente de atributos como fuerza, resistencia, dominación y control por parte de quienes protagonizan las confrontaciones violentas y bélicas, principalmente integrantes de las fuerzas militares, pero también de los manifestantes que los confrontan. Sin embargo, y aunque ambos participan de la escena violenta, se ha de reconocer que en ambos casos la exhibición de atributos masculinos se produce desde distintos niveles de poder: los integrantes de fuerzas militares actúan como parte de una estructura jerárquica en la que han sido previamente entrenados para la subordinación, la disciplina y la obediencia, tienen fácil acceso a recursos bélicos y el deber de preservar el orden legitima muchas de sus acciones, respaldadas por un discurso heroificador de los medios de comunicación oficiales; por su parte los manifestantes que los confrontan lo hacen desde condiciones de precariedad y marginalidad, muchos de ellos sin entrenamiento físico previo y participando de formas de organización que se dan sobre la marcha, desde una posición de desobediencia contra los sistemas de opresión y enfrentados al poder estigmatizador de los medios de comunicación, que los señalan de manera generalizada como vagos, vándalos y terroristas.

MANDATOS DE MASCULINIDAD Y EXPRESIONES DE VIOLENCIA

El uso excesivo de la fuerza y la actuación en grupo que caracterizaron varias de las situaciones de violencia descritas, junto con las exhibiciones de armamento y despliegue muchas veces desproporcionado de recursos militares que se dieron en el marco del paro nacional analizado, respaldan la pertinencia de la noción de masculinidad como una puesta en escena que exige espectacularizar los atributos impuestos por el modelo hegemónico. En este contexto, cada víctima de violencia puede considerarse un tributo que demuestra el cumplimiento del mandato masculino de fuerza, dominio y potencia y el silencio cómplice ante las graves situaciones de vulneración de los derechos humanos, hace evidente que la obediencia y el respeto a las jerarquías propias del modelo de masculinidad, articulado al servicio de las élites y poderes dominantes, supera cualquier lógica de respeto y cuidado a la dignidad humana y a la vida.

La discapacidad producida por las lesiones oculares —violencia particular de estos escenarios de protesta—, además de ser un evidente signo de castigo, amedrentamiento y persuasión en contra de todos los manifestantes, instaura en el cuerpo de sus víctimas, mayoritariamente hombres, una marca indeleble, que revela la penetración y extracción a la que se fue sometido, convirtiéndose así en un signo de im-potencia e incapacidad. Mediante este acto, la lesión se constituye en un signo, el de haber sido doblegado ante las Fuerzas Militares del Estado, y remite a la idea de ser emasculados, reducidos a la posición usualmente ocupada por lo femenino que, desde el orden de género patriarcal, se atribuye a lo subordinado.

Todas las manifestaciones de violencia analizadas son atravesadas por mandatos de masculinidad hegemónica (fuerza, potencia, resistencia, demostración de heterosexualidad), y varias de ellas reflejan una fuerte impronta colonial, lo que sugiere la necesidad de incorporar decididamente estas categorías en el análisis de las distintas manifestaciones de violencia que estructuran la cotidianidad colombiana. Se requiere, entonces, sumar esfuerzos en la tarea de comprender la relación entre colonialidad y masculinidad, reconociendo que ambos, en el marco de un sistema económico capitalista, se consolidan como un potente dispositivo encargado de mantener el orden vigente y conservar los privilegios de las élites.

Asuntos como la articulación del género, el origen étnico y el poder adquisitivo, que fueron visibles en el marco de esta protesta social, evidencian la existencia de manifestaciones de masculinidad subordinadas y marginadas que también son agredidas y gravemente violentadas en estos

escenarios, lo que ratifica la complejidad de las relaciones de género; incluyen no solo las que se establecen entre hombres y mujeres, sino las que se producen entre las distintas formas de ser hombre y entre las distintas orientaciones e identidades de género. Estos planteamientos coinciden con las construcciones teóricas realizadas desde distintas vertientes del feminismo, como el feminismo interseccional, comunitario y decolonial, que resaltan distintos niveles, variables y circunstancias involucradas en las situaciones de privilegio y opresión, por lo que la inclusión de estas perspectivas y sus propuestas teóricas y metodológicas puede resultar muy enriquecedora en futuros estudios sobre los hombres y las masculinidades.

Notas

¹ Olla comunitaria: espacio en el que distintas personas aportan alimentos de manera voluntaria o colaboran con su preparación y repartición a los participantes de las protestas.

² Primera línea: grupos integrados principalmente por hombres -pero también por mujeres- de barrios populares y estudiantes, quienes con sus rostros cubiertos y elementos de protección improvisados como cascos y escudos, se enfrentaron contra la represión violenta de la Policía en distintas ciudades a lo largo de los meses de protesta, haciendo uso de un lenguaje militar y replicando la organización por líneas en una especie de ejército improvisado.

³ Arma *Venom*: sistema de lanzamiento de 30 municiones (municiones de humo y cartuchos que producen estruendos, destellos y fragmentos de cartuchos, gas lacrimógeno y de aturdimiento), que se instalaron en tanquetas militares; se utilizó para disuadir las protestas durante el paro de 2021. Clasificada como no letal, al ser accionada a corto alcance puede afectar seriamente la salud de los manifestantes.

⁴ Término que significa reunión, encuentro de saberes, trabajo colectivo para el bien común. Hace referencia a una forma de organización comunitaria propia de las comunidades indígenas en torno a la cual se congregan sus integrantes para debatir colectivamente asuntos de interés común. En el caso particular al que se hace referencia, la Minga Indígena estuvo liderada por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

Referencias

Aguayo, F. y Nascimento, M. (2016). Dossier Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina: avances y desafíos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 22, 207-220. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.09.a>

Al menos 10 heridos en protestas en Cali (10 de mayo del 2021). *El tiempo*. 1.3

MANDATOS DE MASCULINIDAD Y EXPRESIONES DE VIOLENCIA

- Alzueta, A. (2016). *Transiciones, rupturas y/o continuidades en las relaciones de género en un contexto migratorio transnacional*. [Tesis de doctorado, Universidad de Granada]. DIGIBUG. <http://hdl.handle.net/10481/43371>
- Casa de la Mujer, Comunitar - Corporación de Mujeres Ecofeministas, Corporación Humanas, Corporación Jurídica Libertad, Corporación Vamos Mujer, Campaña Defender la Libertad. Asunto de Todas, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Proceso Social de Garantías para la Labor de los Líderes y Líderesas Sociales Comunales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Antioquia, Ruta Pacífica de Mujeres, Sisma Mujer, Women's Link Worldwide. (2021). *Informe Violencias sexuales y otras violencias contra mujeres en el contexto del Paro Nacional de Colombia 2021 Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de la visita de trabajo realizada a Colombia entre el 8 y el 10 de junio de 2021*. [Informe virtual]. <https://mesadeapoyo.com/wp-content/uploads/2021/07/1.-Informe-CIDH-Version-publica-no-contiene-anexos1.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). *El conflicto armado en cifras*. [Informe virtual]. Observatorio de memoria y conflicto, Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés T. y Olavarría J. (Eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis*. (pp. 31-48). Ediciones de las mujeres.
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. (I. Artigas, trad.) Universidad Nacional Autónoma de México. (Obra original publicada en 1995)
- Connell, R. (2016). Masculinities in global perspective: hegemony, contestation, and changing structures of power. *Theory and Society*, 45 (4), 303-318. <https://doi.org/10.1007/s11186-016-9275-x>
- Connell, R. y Messerschmidt, J. (2021). *Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto*. (M. Barbero y S. Morcillo, trad.) *RELIES: Revista Del Laboratorio Iberoamericano Para El Estudio Sociohistórico De Las Sexualidades*, 6, 32-62. (Obra original publicada en 2005). <https://doi.org/10.46661/relies.6364>
- Comisión Interamericana de derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021*. [Informe virtual].

https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf

Cuestión Pública. (27 de agosto del 2021). *Las inconsistencias en las cifras de detenciones de la Policía durante el Paro Nacional*. <https://cuestionpublica.com/las-inconsistencias-en-las-cifras-de-detenciones-de-la-policia-durante-el-paro-nacional/?fbclid=IwAR3FRfYe0723O0QrP9TXU0bM7xfZCJzDExRCUrSdB9a1S1OfN3dJVkR69j0>

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2021 a). *23 reportes de violencia sexual ha conocido la Defensoría del Pueblo en el marco de la protesta social*. 21 de mayo de 2021, Comunicado 47 de 2021 [Comunicado de prensa]. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10144/23-reportes-de-violencia-sexual-ha-conocido-laDefensor%C3%ADa-del-Pueblo-en-el-marco-de-la-protesta-social-violencia-sexual-protesta-social.htm>

Defensoría del pueblo. (2021 b). *Defensoría del Pueblo entrega a la CIDH balance sobre la situación de derechos humanos en el marco de la protesta*, Comunicado 57 de 2021 [Comunicado de prensa]. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-entrega-a-la-cidh-balance-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-derechos-humanos-en-el-marco-de-la-protesta>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2021). *Pobreza y desigualdad. Pobreza monetaria nacional 2020*. [Informe]. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

Fuller, N. (2018). El cuerpo masculino como alegoría y como arena de disputa del orden social y de los géneros. En N. Fuller (Ed.), *Difícil ser hombre. Nuevas masculinidades latinoamericanas* (pp. 25-45). Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

García, L. (2015). *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*. [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales] Repositorio Digital FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/6284>

González, A; Montenegro, L; Farfán, P; Trujillo, K y Buriticá, D. (2022). *Torturar y Castigar a quien protesta*. [Informe virtual]. Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. <https://defenderlalibertad.com/author/defenderlalibertad/page/2/>

MANDATOS DE MASCULINIDAD Y EXPRESIONES DE VIOLENCIA

- Losada, C. (2020). *(Des)militarización y (des)ocultamiento de las subjetividades transmasculinas: la libreta militar en el contexto del servicio militar en Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. UASB-DIGITAL Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina, CAN. <http://hdl.handle.net/10644/7271>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, 9, 73-102.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000200006&lng=en&tln=es
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo decolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119.
https://hum.unne.edu.ar/generoysex/seminario1/s1_18.pdf
- Muñoz, D. (2011). Masculinidades bélicas como tecnología de gobierno en Colombia. *La manzana*, 5(9), 96-107.
https://www.academia.edu/23874874/Masculinidades_be_licas_como_tecnologi_a_de_gobierno_en_Colombia
- Muñoz, D. (2014). Gubernamentalidad bélica: potencias de un concepto localizado para pensar las guerras contemporáneas. *Nómadas*, 41, 203-219. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105133774013>
- Neira, A. (2021). Masculinidades insurgentes: el grupo armado como tecnología de género. *Hybris. Revista de filosofía*, 12, 11-44.
<https://philarchive.org/archive/NEIMIE>
- Neira, A. y Castillo, A. (2021). “Hombres de verdad”: urdimbres y contrastes entre masculinidades paramilitares y farianas. *Nómadas*, 53, 123-139.
<https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a7>
- Olavarría, J. (2005). Género y masculinidades. Los hombres como objeto de estudio. *Persona y Sociedad*, 19(3), 141-161.
<http://joseolavarria.cl/produccion/articulos-en-revistas/>
- Olavarría, J. (2009). La investigación sobre masculinidades en América Latina. En A. Toro (Ed.), *Lo masculino en evidencia. Investigación sobre masculinidad* (pp. 315-344). Universidad de Puerto Rico.
- Olavarría, J. (4-6 de abril de 2019). *25 años de estudios sobre hombres, masculinidades y género en América Latina. Un punto de vista* [Conferencia]. I Congreso internacional sobre masculinidades e igualdad, Alicante, España. <https://www.youtube.com/watch?v=72c11ZMzS8w>

- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2019). *Masculinidades y salud en la Región de las Américas* [Resumen de Informe]. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51667>
- Ossa, C. (2015). *Diálogos sentipensantes sobre patriarcado, masculinidades y guerra en Medellín. Trayectorias analíticas y poéticas. Serie "Hombres en Construcción"*. Museo Casa de la Memoria.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina. En E. Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-System Research*, 2, 342-386. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506032333/eje1-7.pdf>
- Ratele, K. (2020). An invitation to decoloniality in work on (African) men and masculinities. *Gender, Place & Culture*, 28, 769-785. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2020.1781794>
- Redacción política. (21 de septiembre del 2016). 92% de soldados pertenece a los estratos uno, dos y tres. *El nuevo siglo*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-2016-92-de-soldados-pertenece-a-los-estratos-uno-dos-y-tres#:~:text=Un%20promedio%20del%2092%25%20de,y%20tres%20de%20la%20poblaci%C3%B3n>.
- Rivera, C. y Escobar, M. (2018). Masculinidades guerreras: subjetividades en el posconflicto. *Nómadas*, 48, 263-266. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n48a17>
- Rodríguez, A., Peñuela, Ch., y Moreno, D. (2021). *Trayectoria del antimilitarismo en Colombia: Historia, reflexiones y política desde la no violencia*. Ediciones Pluriverso Narrativo.
- Ruíz, J. (2016). Educación popular y pedagogía desde los cuerpos, una experiencia de masculinidades libertarias. En L. Cendales, M. Mejía, y J. Muñoz (Eds.), *Pedagogías y metodologías de la educación popular "Se hace camino al andar"* (pp. 129-147). Ediciones desde abajo.
- Ruíz, J. (17-19 de octubre de 2019). Seis apuestas desde nuestro sur de pensamiento y vida, para trabajar con hombres de Abya Yala. [Ponencia]. II

MANDATOS DE MASCULINIDAD Y EXPRESIONES DE VIOLENCIA

Coloquio Nacional de Masculinidades. Involucrando a los hombres por la igualdad de género. Red Peruana de Masculinidades. Lima, Perú.
https://dccfa773-8452-4f25-b7fa-ee1cbe9809e6.filesusr.com/ugd/832960_31d930c5b41a4337b62a834d452fbe9c.pdf

Ruíz, J. (1-2 de mayo de 2020). Reflexión introductoria [Conferencia]. *Conferencias internacionales sobre masculinidades, avances y perspectivas en el trabajo con hombres. Piura, Perú.*
<https://www.youtube.com/watch?v=26Wkjp5N5JM>

Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa. Módulo 4. Programa de especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación social.* ARFO Editores.

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia.* Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad.* Prometeo libros.

Segato, R. (27 de noviembre del 2018). Examinando el mandato de masculinidad y sus consecuencias. [Conferencia]. *Diplomado Internacional de Actualización Profesional Feminismos en América Latina,* Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) UNAM. https://www.youtube.com/watch?v=ffHKKeLD_yk&t=5405s

Segato, R. (22 de enero del 2020). Se prueban a sí mismos que son hombres a través de la violencia. *Agencia de Noticias RedAcción.*
<https://www.anred.org/2020/01/22/rita-segato-se-prueban-a-si-mismos-que-son-hombres-a-traves-de-la-violencia/>

Segato, R. (2021, 17 de febrero). *Reflexiones para comprender las estructuras de la violencia contra las mujeres.* [Conferencia virtual]. Colegio de San Luis México. <https://www.youtube.com/watch?v=f5S77wDmpyQ>

Segato, R. (2021). *Contra-pedagogías de la crueldad.* Prometeo Libros.

Temblores ONG, Indepaz y Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social de la Universidad de los Andes. (2021) *Informe de Temblores, Indepaz y País a la CIDH sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por la fuerza pública contra la población civil colombiana en el marco del Paro.* [Informe virtual]. Derechos.org.
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/duque54.html>

Theidon, K. (2009). *Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia*. Fundación Ideas para la Paz.
<https://storage.ideaspaz.org/documents/60c0dd84033d6.pdf>

Viveros, M., y Guttman, M. (2007). *Masculinidades en América Latina*. Editorial Antrophos.

REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 7, NÚMERO 1, PRIMER SEMESTRE DEL 2024
ISSN 0719-983X

Dossier: *Perspectivas de género históricas y emergentes*

El género de la inteligencia artificial: un diálogo-editorial con ChatGPT a modo de presentación del dossier

Juan Antonio González de Requena y ChatGPT

La educación en disputa. La batalla por la igualdad en autoras españolas e hispanoamericanas entre los siglos XIX y XX

María Jesús Fariña Busto

El ¿infeliz? matrimonio entre feminismo y sindicalismo. Reflexiones en torno a los estudios internacionales

Victoria Estermann

Liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres indígenas

María Elena Rosero Campiño y Carlos Andrés Hurtado Díaz

Mandatos de masculinidad y expresiones de violencia en el contexto del paro nacional colombiano de 2021

María Fernanda Martínez Hoyos y Jaime Alberto Carmona Parra

Violencia de género y transformaciones ético-normativas. Aportes para una comprensión de las luchas contra la violencia femicida

Daniel Jofré, Alejandro Bilbao, José Cabrera y Nicolás Pinochet-Mendoza

Artículos de Humanidades y Ciencias Sociales

Las implicaciones políticas de la comunicación cristiana estadounidense José Antonio Abreu Colombri

De la revolución de la alegría al acuerdo con el FMI. Neoliberalismo, endeudamiento externo y dependencia durante el gobierno de Macri Hernán Fair

Inclusión educativa del Sordo: panorama en México y Veracruz

Waltraud Martínez-Olvera, Darlene González Miy, Itzel Moreno Vite y Yolanda Martínez Cervantes

Reseñas

Reseña de Cavallero, L., y Gago, V. (2022). *La casa como laboratorio: finanzas, vivienda y trabajo esencial* Alejandra Sánchez Cuevas